Nota: (Diligenciar los cuadros con la información del contrato y acta de inicio)

Informe de Supervisión No:	05
Contrato No:	202600961

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Contratista:	MARTHA LUZ OLIVO DE LA CRUZ		
Identificación:	22.492.769		
Tipo de Contrato:	PRESTACION DE SERVICIO		
Nombre del Supervisor	SANDRA RAQUEL FERNANDEZ MAJANA		
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE PLANEACION DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO, EN LA EJECUCION DE LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS INHERENTES A LA DEPENDENCIA		
Plazo de Ejecución:	*Será de ocho (8) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.*		
Numero de Certificación de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P)	202600079	**Fecha de C.D.P.**	03/01/2026
Número de Registro Presupuestal (R.P.)	**202600964**	**Fecha del R.P.**	15/01/2026

Valor del Contrato	**Contrato Inicial**	$ 52.800.000.oo
	Adición 1	$
	Adición 2	$
	Adición 3	$
	Total	$ 52.800.000.oo

Fecha de inicio del contrato	Fecha de terminación del contrato	Fecha de Suspensión del contrato	Fecha de reinicio
2026/15/01	2026/14/09		

1.1 MODIFICACIONES DEL CONTRATO
(Relacionar Adiciones y/u Otro sí, Si aplica)

DOCUMENTO	FECHA SUSCRIPCION AAA/MM/DD	PRÓRROGA DEL PLAZO (meses y/o días)	ADICIÓN VALOR ($)	OBSERVACIÓN

2. GARANTIAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (según se establezcan en el Contrato)

Nota: Aplica solo para Informes de supervisión de Bienes y suministros.

Aseguradora	No de Póliza	Actualización de Póliza (En caso que aplique)	Amparos	Vigencia	
				Desde (yyyy-mm-dd)	Hasta (yyyy-mm-dd)
			Calidad del servicio		
			Cumplimiento		
			Anticipo		
			Pago anticipado		
			Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados		
			Salarios y prestaciones		
			Responsabilidad Civil Extracontractual		
			Otros		

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO (*)

DESCRIPCIÓN		VALOR
Valor del Contrato Inicial		$ 52.800.000.oo
Adición No. 1		$
Adición No. 2		$
Adición No. 3		$
Valor Total del contrato		$ 52.800.000.oo
Porcentaje del Anticipo		$
Porcentaje del Pago anticipado		$
Valor Amortizado del Anticipo		$
Valor Ejecutado del Contrato		$ 33.000.000.oo
Valor por ejecutar		$ 19.800.000.oo
Valor a pagar en el presente Informe		$ 6.600.000.oo
No. Factura o Cuenta de Cobro		5

4. INFORMACION SOBRE AVANCE DEL CONTRATO

4.1 SERVICIOS Y/O PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL 15 DE MAYO AL 14 DE JUNIO DE 2026.

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en los estudios previos de la contratación se desagregan a continuación y así mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida:

<table>
<tr><th colspan="2">Detalle de las Actividades Realizadas-</th></tr>
<tr><th>Obligación</th><th>Producto</th></tr>
<tr><td>Presentar a la Subsecretaria de Fortalecimiento Institucional de la Secretaria de Planeación, el Organigrama de desarrollo y avance del proceso a realizar en los municipios del departamento del Atlántico, asignados.</td><td>1. Reunión Equipo Financiero.

La contratista se reunió con el equipo financiero de la Subsecretaría de Fortalecimiento Institucional Municipal con el propósito de coordinar la socialización de los resultados del Informe de Viabilidad Financiera 2025 a los funcionarios de los entes territoriales. Este informe fue presentado al Departamento Nacional de Planeación - DNP, la Asamblea Departamental y la Procuraduría, con el fin de dar a conocer los principales hallazgos, fortalecer la gestión financiera territorial y promover la adopción de acciones orientadas al mejoramiento de la sostenibilidad fiscal de los municipios.

</td></tr>
<tr><td>Prestar apoyo a la Subsecretaria de Fortalecimiento Institucional de la Secretaria de Planeación del departamento del Atlántico en las actividades de asistencia técnica, apoyo y acompañamiento financiero a cinco (05) municipios del Departamento del Atlántico que se le asignen.</td><td>Brindó asistencia técnica al Distrito de Barranquilla a los municipios de Piojó, Campo de la Cruz, y Santa Lucía, con el propósito de socializar los resultados del Informe de Viabilidad Financiera correspondiente a la vigencia fiscal 2025, elaborado en cumplimiento de lo establecido en la Ley 617 de 2000. Esta actividad permitió orientar a las entidades territoriales sobre su situación fiscal y financiera, así como identificar oportunidades de mejora para fortalecer su sostenibilidad y desempeño fiscal.

Barranquilla

2.1.1) Ingresos Corrientes de Libre Destinación-ICLD

El Distrito de Barranquilla registró Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD) por valor de $1.814.702.552.123 en la vigencia 2024. Para la vigencia 2025, los ICLD ascienden a $2.155.064.311.448, lo que representa un incremento del 18,76% frente al año anterior, reflejando un fortalecimiento en la capacidad financiera del Distrito

2.1.2) Gastos de Funcionamiento -GF

Gastos de Funcionamiento -GF
<table><tr><th>Vigencia</th><th>Gastos de Funcionamiento</th></tr><tr><td>2024</td><td>$432.426.200.439</td></tr><tr><td>2025</td><td>$ 0</td></tr></table>Fuente: Reporte -CUIPO

Porcentaje de Cumplimiento del Indicador GF/ICLD:
<table><tr><th>Vigencia 2024</th><th>Vigencia 2025</th></tr><tr><td>23,83%</td><td>0%</td></tr></table>Fuente: Subsecretaria de Fortalecimiento Institucional Municipal</td></tr>
</table>

Para la vigencia fiscal 2025, el Distrito de Barranquilla por error involuntario no reportó la fuente -ICLD en los gastos de funcionamientos, por lo tanto, al realizar el cálculo del porcentaje de cumplimiento del indicador GF/ICLD es 0%.

2.1.3) Concejo, Personería y Contraloría, presentaron niveles de cumplimiento



Piojó

2.2.1) Ingresos Corrientes de Libre Destinación-ICLD

Ingresos Corrientes de Libre Destinación -ICLD

Vigencia	-ICLD propios	-SGP Propósito General Libre Destinación categoría 4, 5 y 6	Total Ingresos Corrientes de Libre Destinación -ICLD
2024	$851.687.403	$2.278.614.072	$3.130.301.475
2025	$1.010.903.791	$2.648.389.874	$3.659.293.665

Fuente: Reporte - CUIPO

Al comparar los Ingresos Corrientes de Libre Destinación -ICLD entre las vigencias 2024 y 2025, se evidencia un aumento de $528.992.190, lo que representa un crecimiento aproximado del 17%. Este comportamiento refleja un fortalecimiento moderado de la capacidad financiera del municipio durante la vigencia 2025.

En el año 2025, los ingresos propios representaron el 28% del total de los ICLD, mientras que el 72% correspondió a recursos provenientes del Sistema General de Participaciones -SGP. Aunque se observa un leve incremento en la participación de los ingresos propios frente a la vigencia anterior, el municipio continúa presentando una alta dependencia de las transferencias nacionales.

El aumento registrado en los ICLD estuvo asociado tanto al crecimiento de los ingresos propios, que pasaron de $851.687.403 en 2024 a $1.010.903.791 en 2025, como al incremento de los recursos del SGP Propósito General Libre Destinación.

Gastos de Funcionamiento -GF

Concepto	Valor
Valor total Gastos de Funcionamiento	$1.964.007.293
(-) Aporte a la seguridad Social en pensiones	$14.513.600
(-) Aporte a la seguridad Social en Salud	$18.369.600
(-) Aportes a Caja de compensación familiar	$1.574.400
(-) Aporte generales al sistema de riesgos laborales	$354.600
(-) Transporte rural de concejales	$27.917.000
Valor total Gastos de Funcionamiento	$1.901.278.093

Fuente: Reporte - CUIPO

2.2.2) Gastos de Funcionamiento

Para la vigencia fiscal 2025, el municipio reportó gastos de funcionamiento así:

Vigencia	Gastos de Funcionamiento
2024	$1.879.588.947
2025	$1.901.278.093

Fuente: Reporte -CUIPO

Entre las vigencias 2024 y 2025, los gastos de funcionamiento del municipio aumentaron en $21.689.146, lo que representa un incremento aproximado del 1%. Este comportamiento refleja una variación mínima en los recursos destinados al funcionamiento de la administración municipal durante la vigencia 2025.

En la vigencia 2025, el indicador GF/ICLD se ubicó en 51,96%, presentando una disminución de 8,08 puntos porcentuales frente a la vigencia 2024, cuando se registró un 60,04%. Este comportamiento evidencia una mejora en la relación entre los gastos de funcionamiento y los Ingresos Corrientes de Libre Destinación -ICLD del municipio.

2.2.3) Concejo y Personería, presentaron niveles de cumplimiento.





2.3**) Campo de la Cruz**

2.3.1) Ingresos Corrientes de Libre Destinación-ICLD

Ingresos Corrientes de Libre Destinación -ICLD

Vigencia	-ICLD propios	-SGP Propósito General Libre Destinación categoría 4, 5 y 6	Total Ingresos Corrientes de Libre Destinación -ICLD
2024	$1.051.832.917	$3.397.832.325	$4.449.665.242
2025	$ 1.236.146.831	$2.812.074.478	$4.048.221.309

Fuente: Reporte -CUIPO

Entre 2024 y 2025, los ICLD del municipio de Campo de la Cruz disminuyeron 9,03 %. Aunque los ingresos propios crecieron 17,53 %, las transferencias del SGP cayeron 17,23 %, lo que explica la reducción total de los ingresos.

En la composición, los ingresos propios ganaron participación (pasaron de 23,64 % a 30,54 %), mientras que las transferencias bajaron (de 76,36 % a 69,46 %). Aun logrando estos resultados, el municipio depende en gran medida del SGP.

Se verificó el cumplimiento del artículo 111 de la Ley 99 de 1993 en el cálculo de los ICLD. No obstante, aunque el municipio reportó un descuento por valor de $12.770.382, se evidenció que no aplicó el 1 % correspondiente sobre los recursos del SGP de Propósito General de libre destinación para municipios de categorías 4, 5 y 6.

En consecuencia, para efectos del análisis financiero, se procedió a realizar el ajuste correspondiente, incorporando dicho descuento sobre esta fuente de ingreso.

2.3.2) Gastos de Funcionamiento.

Gastos de Funcionamiento -GF

Para la vigencia fiscal 2025, el municipio de Campo de la Cruz reportó gastos de funcionamiento así:

Concepto	Valor
Valor total Gastos de Funcionamiento	$2.971.661.364
(-) Aportes a la seguridad social en pensiones	$13.143.400
(-) Aportes a la seguridad social en salud	$11.298.800
(-) Aportes a cajas de compensación familiar	$2.899.400
(-) Aportes generales al sistema de riesgos laborales	$472.000
(-) Aportes Transporte rural de concejales	$1.725.000
Valor total Gastos de Funcionamiento	**$2.942.122.764**

Fuente: Reporte -CUIPO

Para efectos del cálculo del Indicador de Viabilidad Fiscal, establecido en la Ley 617 de 2000, se considera como base el valor de $2.942.122.764, por excluir los conceptos relacionados en el cuadro anterior.

Entre 2024 y 2025, los gastos de funcionamiento del municipio registraron una disminución del 2,80 %. Este comportamiento refleja una reducción del gasto corriente.

Porcentaje de Cumplimiento del Indicador GF/ICLD:

Vigencia 2024	Vigencia 2025
68,02%	72,68%

Fuente: Subsecretaria de Fortalecimiento Institucional Municipal

Entre las vigencias 2024 y 2025, el indicador de gastos de funcionamiento sobre ICLD presentó un incremento de 4,66 puntos porcentuales, al pasar de 68,02 % a 72,68 %. No obstante, el municipio se acercó al límite del 80 % establecido en la Ley 617 de 2000.

2.3.3) Concejo y Personería, presentaron niveles de cumplimiento.





Santa Lucia

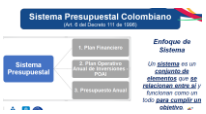
2.4.1) Ingresos Corrientes de Libre Destinación-ICLD

Ingresos Corrientes de Libre Destinación -ICLD

Vigencia	-ICLD propios	-SGP Propósito General Libre Destinación categoria 4, 5 y 6	Total Ingresos Corrientes de Libre Destinación -ICLD
2024	$641.767.434	$3.082.738.144	$3.724.505.578
2025	$616.983.850	$3.658.523.174	$4.275.507.024

Fuente: Reporte -CUIPO

Al comparar los Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD) entre las vigencias 2024 y 2025, se observa un incremento total de $551.001.446, equivalente a un crecimiento del 14,8%. Este comportamiento se explica principalmente por el aumento en los recursos del SGP Propósito General de Libre Destinación para categorías 4, 5 y 6, aunque los ICLD propios presentan una disminución de $24.783.584 frente a la vigencia anterior.

	2.4.2) Gastos de Funcionamiento **Gastos de Funcionamiento -GF** Para la vigencia fiscal 2025, el municipio de Santa Lucía reportó gastos de funcionamiento así: Concepto / Valor Valor total Gastos de Funcionamiento $2.028.574.630 (-) Aporte a la seguridad Social en pensiones $24.813.300 (-) Aporte a la seguridad Social en Salud $33.183.300 (-) Aportes a Caja de compensación familiar $3.762.000 (-) Aporte Generales al sistema de riesgos laborales $990.000 (-) Transporte Rural de concejales $0 Valor total Gastos de Funcionamiento $1.966.026.030 Fuente: Reporte -CUIPO El municipio reportó gastos de funcionamiento por valor de $1.966.026.030 en la vigencia 2025, excluyendo los conceptos relacionados en el cuadro anterior. Vigencia / Gastos de Funcionamiento 2024 $1.878.399.419 2025 $1.966.026.030 Fuente: Reporte -CUIPO En comparación con la vigencia 2024, en la cual se reportaron gastos de funcionamiento por $1.878.399.419, se observa un incremento de $87.626.611 en la vigencia 2025, equivalente a un aumento del 4,7%. **Porcentaje de Cumplimiento del Indicador GF/ICLD:** Vigencia 2024 / Vigencia 2025 50,43% / 45,98% Fuente: Subsecretaria de Fortalecimiento Institucional Municipal Aunque los gastos de funcionamiento registraron un incremento, el indicador GF/ICLD presentó una reducción de 4,45 puntos porcentuales entre las vigencias 2024 y 2025, al pasar de 50,43% a 45,98%. **2.4.3) Concejo y Personería,** presentaron niveles de cumplimiento.  
Prestar apoyo a la Subsecretaria de Fortalecimiento Institucional de la Secretaria de Planeación del departamento del Atlántico en el seguimiento de la inversión de los municipios asignados	**2. Prestar Apoyo, en el seguimiento de la inversión de los municipios asignados** Participó en el Seminario de Finanzas Públicas y Presupuesto, con el propósito de apoyar las capacidades técnicas de los funcionarios de los entes territoriales, lo que les permitirá realizar una adecuada ejecución, seguimiento y control de la inversión municipal, en concordancia con los principios de eficiencia, transparencia y sostenibilidad fiscal.  
Prestar apoyo a la Subsecretaria de Fortalecimiento Institucional de la Secretaria de Planeación del departamento del Atlántico en el diligenciamiento y reporte de la información financiera de los formatos FUT y CUIPO y verificar el respectivo reporte de la información de los municipios asignados	**3. Revisión de las Plataformas Institucionales autorizadas para el reporte de las Informaciones Financieras y Presupuestales FUT y CUIPO**

	Revisó la información financiera y presupuestal reportada a través del Consolidador de Hacienda e Información Pública -CHIP, identificando lo siguiente: **Categoría FUT** En cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1536 de 2016 y la Resolución 714 de 2016, los funcionarios de las entidades territoriales: Distrito de Barranquilla y los municipios de Campo de la Cruz, Luruaco, Piojó, Sabanalarga, Santa Lucía y Soledad, reportaron la categoría FUT correspondiente al primer trimestre de la vigencia fiscal 2026 dentro de los plazos establecidos en dicha normativa. **Categoría CUIPO** En cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución Reglamentaria Ejecutiva - RRE 0063 del 3 de mayo de 2023, los funcionarios de las entidades territoriales, Distrito de Barranquilla y los municipios de Campo de la Cruz, Luruaco, Piojó, Sabanalarga, Santa Lucía y Soledad reportaron oportunamente la información financiera y presupuestal CUIPO, correspondiente al primer trimestre de la vigencia fiscal 2026. Con relación a la calidad de la información reportada, sigue realizando diversas recomendaciones con el propósito de que sean tenidas en cuenta en los reportes correspondientes a los siguientes trimestres de las vigencias actual.
Organizar y ejecutar las reuniones presenciales o virtuales para el seguimiento y la realización del apoyo y la asistencia técnica municipal financiera, acorde a las necesidades institucionales y para realizar monitoreo del reporte de la información	**4. Organizar reuniones presenciales y Virtuales.** Participó en reuniones periódicas con el equipo financiero de la Subsecretaría de Fortalecimiento Institucional Municipal, con el propósito de optimizar y estandarizar la elaboración de los informes financieros que serán presentados a los funcionarios de los entes territoriales. En este marco, se formularon recomendaciones orientadas al mejoramiento de la calidad, consistencia y oportunidad de la información reportada. Estas acciones tuvieron como finalidad fortalecer los procesos de análisis, consolidación y presentación de los reportes trimestrales correspondientes a la vigencia 2026 y las vigencias posteriores**.**  
Levantar y entregar las respectivas actas y listados de asistencia y demás documentos soportes escritos o virtuales que demuestren y respalden el desarrollo y ejecución del objeto contractual	**5. Documentos que demuestren y respalden el desarrollo y ejecución del contrato.**

	Evidenció y soportó la ejecución del contrato por medio de actas y evidencias fotográficas obtenidas en las mesas de trabajo con los funcionarios de las entidades territoriales.
Elaborar los informes de avance del proceso de asistencia técnica, acompañamiento y seguimiento adelantado en los municipios del Departamento del Atlántico asignados y Presentar al final del contrato un informe general sobre los municipios que cumplieron y las causas de los incumplimientos, así como los logros obtenidos en la asistencia técnica.	**6. Informes de Avances.** Durante este periodo, logró los siguientes avances. ➢ Participó en reuniones con el equipo financiero de la Subsecretaria de Fortalecimiento Institucional Municipal. ➢ Realizó mesas de trabajo con los funcionarios de los entes territoriales dónde explicó la metodología utilizada para el cálculo de los indicadores de la administración central, así como los relacionados con las transferencias al Concejo Municipal y a la Personería, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 617 de 2000. De igual manera, orientó sobre los indicadores aplicables a las Contralorías de Barranquilla y Soledad, conforme a lo dispuesto en la Ley 1416 de 2010. Adicionalmente, socializó de manera individual los resultados del Informe de Viabilidad Financiera 2025, brindando las aclaraciones y recomendaciones pertinentes para fortalecer el análisis de los resultados por parte de cada entidad territorial. ➢ Apoyó y participó en el seminario de Finanzas Públicas y Presupuesto.
Entregar al finalizar el contrato un expediente delos cinco (05) municipios asignados en físico o virtual con toda la información recolectada y trabajada con los entes territoriales.	**7. Expedientes de Municipios.** Relacionó los expedientes individualmente y los soportó en documentos que confirman las asistencias técnicas realizadas.

NOTA: Se relacionan las actividades realizadas por el contratista durante el plazo de ejecución del contrato.

8. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.
(En caso contrario describir la situación y las acciones de la supervisión)

9. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN.

a) Seguimiento financiero y presupuestal del contrato.
b) Conformación, actualización y seguimiento del expediente con la documentación relacionada con la ejecución del contrato.
c) Verificación del pago de Estampillas
d) Verificación de la vigencia de la garantía exigida en el contrato.
e) Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago.
f) Expedición de la certificación del recibo a satisfacción correspondiente al periodo descrito, de conformidad con el servicio recibido.
g) Trámite de reconocimiento y pago de honorarios ante la Oficina de Contabilidad

Y todas las demás obligaciones del contrato establecidas en los Estudios Previos, Anexos, y el Manual de Contratación.

10. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

Sandra Raquel Fernández Majana quien actúa en nombre y representación del Departamento del Atlántico, en calidad de Supervisor, deja constancia que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el Estudio previo, y verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud,

pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla , certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

7.1 **ANEXO CONTROL DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL (*)**

Número de la Cuenta de Cobro	Número de la Planilla	Fecha de Pago Planilla	Valor Total de la Planilla (sin intereses)
001	6000782610	2026/02/13	$ 780.000.oo
002	6007455186	2026/03/12	$ 780.000.oo
003	6011580440	2026/04/08	$ 780.000.oo
004	6014937722	2026/04/30	$ 780.000.oo
005	6017743732	2026/06/02	$ 780.000.oo
	SUMATORIA TOTAL DE LAS PLANILLAS	5	$ 3.900.000 .oo

(La sumatoria total de las planillas sin intereses debe ser igual al pago de la seguridad social sobre el 40% del valor del contrato)

NOTA: Aplica para persona natural. Para persona jurídica, anexar certificación del pago de planillas de Seguridad Social por parte del Representante Legal y/o Revisor Fiscal con los soportes asociados.

Se firma en Barranquilla, a los dieciséis (16) días del mes de junio de 2026.

FIRMA DEL SUPERVISOR
SANDRA FERNANDEZ MAJANA
C.C. 45.499.037 de Cartagena

FIRMA DEL CONTRATISTA
MARTHA LUZ OLIVO DE LA CRUZ
C.C.: 22.492.769 de Barranquilla